

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

028

USHUAIA,

- 4 JUN 2013

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 2450, que reglamenta el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 7 de junio del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas: asunto 1282/2012 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en el Artículo V.3.6.1 Construcciones permitidas en los retiros obligatorios – Retiro Frontal para la obra sita en la Parcela 10b, Macizo 33, de la Sección A, propiedad de la señora María ESTABILLO; asunto 58/2013 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo establecido en la Ordenanza Municipal 3005 a la obra sita en la Parcela 4, Macizo 33, Sección B, propiedad de la empresa Comunicaciones Fueguinas S.R.L.; asunto 463/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 2ABR, Macizo 1000, Sección J, propiedad de la Cooperativa de Vivienda CO.VI.PNA. Limitada; asunto 464/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 2, Macizo 21, Sección H, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda; asunto 465/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 3, Macizo 21, Sección H, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda; asunto 466/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso II "Parcelas destinadas a Viviendas Unifamiliares", del Anexo III, de la Ordenanza Municipal N° 3817; asunto 467/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la aprobación del proyecto de urbanización del predio identificado como Parcela 32R, Macizo 1000, Sección G.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de “Comisión de Información y Debate Ciudadano” para el día viernes 7 de junio del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas: asunto 1282/2012 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en el Artículo V.3.6.1 Construcciones permitidas en los retiros obligatorios – Retiro Frontal para la obra sita en la Parcela 10b, Macizo 33, de la Sección A, propiedad de la señora María ESTABILLO; asunto 58/2013 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo establecido en la Ordenanza Municipal 3005 a la obra sita en la Parcela 4, Macizo 33, Sección B, propiedad de la empresa Comunicaciones Fueguinas S.R.L.; asunto 463/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 2ABR, Macizo 1000, Sección J, propiedad de la Cooperativa de Vivienda CO.VI.PNA. Limitada; asunto 464/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 2, Macizo 21, Sección H, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda; asunto 465/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 3, Macizo 21, Sección H, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda; asunto 466/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso II “Parcelas destinadas a Viviendas Unifamiliares”, del Anexo III, de la Ordenanza Municipal Nº 3817; asunto 467/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la aprobación del proyecto de urbanización del predio identificado como Parcela 32R, Macizo 1000, Sección G.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que estarán a cargo de la presente reunión la concejal Viviana Guglielmi y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Miriam Camponovo.

ARTÍCULO 3º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. Nº 028 - **/2013.-**

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

C.P. ALBERTO ABEL ARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

Damian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

028 -

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 DE MAYO 2013

ASUNTO N°: 463/13.-

EXPEDIENTE N°: .-

REFERENTE: El señor intendente municipal remite Expte DU 2812-2013 r/ Autorización de subdivisión para la sección J, macizo 1000, parcela 2abr Propiedad de COVIPNA. Derogar el Art 4º OM 2720.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta, previa remisión del mismo a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-

fs

Convalidan el presente:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Luis CÁRDENAS



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR la subdivisión del predio identificado según catastro como parcela 2ABR, del Macizo 1000, de la sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la Cooperativa de Vivienda CO.VI.PNA. Limitada, de acuerdo al Plano de Mensura y División obrante a fojas 14 del Expediente DU-2812/2013 del registro municipal, facultando al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el Visado del mismo.

ARTÍCULO 2°. EXCEPTUAR a la subdivisión autorizada mediante el Artículo 1° de la presente Ordenanza, de cumplir con lo establecido en el Artículo IV.1.4.2 —SUPERFICIES A CEDER del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia — Ordenanza Municipal N° 2139, autorizando la cesión de una superficie aproximada de doscientos treinta y seis metros cuadrados (236 m²) en concepto de Espacio Verde, no exigiéndose la cesión de superficie alguna en concepto de Reserva Municipal y Reserva Fiscal.

ARTÍCULO 3°. ASIGNAR al predio cuya subdivisión se autoriza mediante el Artículo 1° de la presente Ordenanza, la zonificación PE — DISTRITO DE PROYECTOS ESPECIALES, modificando parcialmente el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia — Ordenanza Municipal N° 2139.

ARTÍCULO 4°. RATIFICAR los indicadores urbanísticos aprobados oportunamente mediante Decreto Municipal 1237/2006.

ARTÍCULO 5°. DEROGAR el Artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 2720.

ARTÍCULO 6°.- DE FORMA.-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

028-

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 DE MAYO 2013

ASUNTO N°: 466/13.-

EXPEDIENTE N°: .-

REFERENTE: El señor intendente municipal remite Expediente DU 2338-2013 Indicadores Urbanísticos - Urbanización Río Pipo Modificación de Ordenanza Municipal N° 3817, sección J, macizo 1000, parcela 2er.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta, previa remisión del mismo a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-

fs

Convalidan el presente:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Luis CÁRDENAS



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Inciso.II "Parcelas destinadas a Viviendas Unifamiliares", del Anexo III, de la Ordenanza Municipal N° 3817, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"II) Parcelas destinadas a Viviendas Unifamiliares:

Ancho de Parcela mínimo: 10 mts

Superficie de Parcela Mínima : 200 m²

F.O.S.: 0.70

F.O.T.: 1.40

Retiros:

Frontal: 3.00 mts

Lateral: no

Contrafrontal mínimo: será de aplicación lo normado en el Artículo V.I.3.1, del Código de Planeamiento Urbano, para la zonificación R2: Residencial Densidad Media/Baja.

Altura Máxima sobre L/E. y Plano Límite de Altura Máxima: serán los establecidos en el Código de Planeamiento Urbano para la zonificación R2 — Residencial Media/Baja."

ARTICULO 2°.- ELIMINAR el Inciso VIII del Anexo III, de la Ordenanza Municipal N° 3817.

ARTICULO 30.- REGISTRAR. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0 2 8 -

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 DE MAYO 2013

ASUNTO N°: 467/13.-

EXPEDIENTE N°: .-

REFERENTE: El señor intendente municipal remite Expte DU- 104-2013 Aprobación de Proyecto de Urbanización del predio de sección G, macizo 1000, parcela 32r. Modificar plano de zonificación . Derogar OM 3873.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta, previa remisión del mismo a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-

fs

Convalidan el presente:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Luis CÁRDENAS



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la aprobación del proyecto de urbanización del predio identificado según catastro como parcela 32R, del macizo 1000, de la sección G del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme la planimetría obrante a fojas 781 del Expediente SP-7902/2004. del registro municipal, una vez completada la documentación correspondiente, según se establece en la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°. EXCEPTUAR al proyecto mencionado en el Artículo 1° de cumplir con lo establecido en los Artículos IV.1.2.1 — Área Urbana y IV.3.1 — Lineamientos Generales para los Nuevos Macizos del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia — Ordenanza Municipal N° 2139, autorizando la urbanización parcial del predio y la cesión de espacios para uso público tomando en cuenta —para el cálculo respectivo— sólo el área a urbanizar.

ARTÍCULO 3°. Toda futura subdivisión en las áreas del predio mencionado en el Artículo 1° que — por aplicación del presente instrumento normativo— no se urbanizan, deberá contemplar la cesión de espacios para uso público en proporción adecuada, más la cesión - a requerimiento de la autoridad municipal, y conforme a las características que la misma autoridad defina oportunamente - de una calle de acceso a los sectores altos del predio, en atención a su posible vinculación con la trama urbana de las zonas aledañas. Esta restricción deberá figurar expresamente en el Plano de Mensura correspondiente.

ARTÍCULO 4°. Toda obra de construcción futura sobre el área sin urbanizar, deberá ser previamente evaluada por las áreas técnicas municipales competentes en lo que se refiere a su implantación, a fin de que la misma no afecte la futura resolución de la trama urbana.

ARTÍCULO 5°. ESTABLECER para el proyecto urbano mencionado en el Artículo 1°, los indicadores urbanísticos correspondientes a los Artículos VII.1.2.1.3 — R3: Residencial Densidad Baja y VII.1.2.3.2 — MI: Mixto Industrial del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia — Ordenanza Municipal N° 2139, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 6°. En el marco del proyecto urbano mencionado en el Artículo 1°, establecer para las parcelas zonificadas como MI: Mixto Industrial que tengan frente sobre la Ruta



Nacional N° 3, un retiro obligatorio de diez (10) metros, prohibiéndose sobre el mismo la extracción de especies vegetales.

ARTÍCULO 7°. MODIFICAR parcialmente el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia — Ordenanza Municipal N° 2139, conforme a lo indicado en el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente Ordenanza, una vez aprobado el proyecto urbano mencionado en el Artículo 1° y registrada la mensura correspondiente.

ARTÍCULO 8°. AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a emitir Permisos de Inicio de Obra para los proyectos que se planteen en las parcelas conformadas de acuerdo al anteproyecto urbano visado, en forma previa a la aprobación definitiva del proyecto de urbanización, condicionando la emisión de los respectivos Certificados Finales de Obra a la efectiva finalización del trámite inherente al proyecto urbano y al registro de la correspondiente mensura por parte de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 9°. DEROGAR la Ordenanza Municipal N° 3873.

ARTÍCULO 10°. REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, archivar.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas**

028-

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 DE MAYO 2013

ASUNTO N°: 1282/12.-

EXPEDIENTE N°: .-

REFERENTE: El señor intendente municipal remite Expediente DU-4143-2012 mediante el cual se solicita excepción al CPU para la obra sita en sección A, macizo 33, parcela 10b Propiedad de ESTABILLO María.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta, previa remisión del mismo a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-

fs

Convalidan el presente:

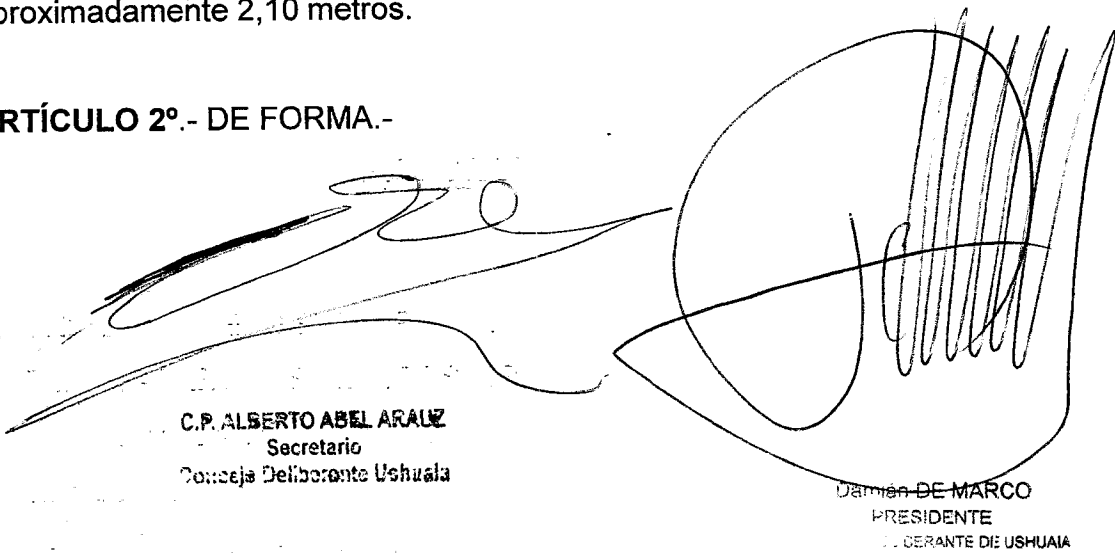
PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Luis CÁRDENAS



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR de lo establecido en el art. V.3.6.1."CONSTRUCCIONES PERMITIDAS EN LOS RETIROS OBLIGATORIOS – RETIRO FRONTAL" del Código de Planeamiento Urbano – Ordenanza Municipal 2139 para la obra sita en la parcela 10b, macizo 33, de la sección A del ejido de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la Sra. María ESTABILLO, Libreta Cívica N° 5.906.020, autorizando un cuerpo saliente de aproximadamente 2,10 metros.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.-



C.P. ALBERTO ABEL ARANZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

DAMIÁN DE MARCO
PRESIDENTE
GERENTE DE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

028 -

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 DE MAYO 2013

ASUNTO N°: 58/13.-

EXPEDIENTE N°: .-

REFERENTE: El señor intendente municipal remite actuaciones del Co.P.U. Expediente 8836-DU-2013 - B-33-4 Comunicaciones Fueguinas SRL, mediante el cual se solicita excepcion a la Ordenanza Municipal N° 3005.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta, previa remisión del mismo a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-

fs

Convalidan el presente:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Luis CÁRDENAS



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

028 -

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTUAR de cumplir con lo establecido en la Ordenanza Municipal 3005 para la obrasita en la parcela 4, macizo 33, de la sección B de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la empresa COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L., en lo que a resolución de la acera se refiere, autorizandose a mantener la construcción de una rampa y escalones, de acuerdo a lo indicado en croquis adjuntos como Anexo I y II corren agregados a la presente.

ARTÍCULO 2°.- La presente excepción quedará sin efecto en caso de que la municipalidad necesite liberar las aceras de obstáculos en pos de un proyecto integral de la calle Perón como corredor comercial.

ARTÍCULO 3°.- DE FORMA.-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

028 -

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 DE MAYO 2013

ASUNTO N°: 464/13.-

EXPEDIENTE N°: .-

REFERENTE: El señor intendente municipal Remite Expte DU 2619-2013 r/ Autorización de Subdivisión para la sección H, macizo 21, parcela 2, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda IPV - 50 Viviendas Bronzovich.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta, previa remisión del mismo a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-

fs

Convalidan el presente:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Luis CÁRDENAS



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

028 -

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR la subdivisión del predio identificado según catastro como parcela 2, del macizo 21, de la sección H del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA, de acuerdo al Plano de Mensura y División obrante a fojas 3 del Expediente DU-2619/2013 del registro municipal, facultando al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el Visado del mismo.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0 2 0 -

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 DE MAYO 2013

ASUNTO Nº: 465/13.-

EXPEDIENTE Nº: .-

REFERENTE: El señor intendente municipal remite Expte DU 2620-2013 r/ Autorización de Subdivision para la sección H, macizo 21, parcela 3, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda IPV - 50 Viviendas Bronzovich.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta, previa remisión del mismo a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-

fs

Convalidan el presente:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Luis CÁRDENAS



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

028 -

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR la subdivisión del predio identificado según catastro como parcela 3, del macizo 21, de la sección H del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA, de acuerdo al Plano de Mensura y División obrante a fojas 3 del Expediente DU-2620/2013 del registro municipal, facultando al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el Visado del mismo.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.-

Crisis provincial

Sciurano pidió a un recorte de la

El intendente de Ushuaia definió al posible despido como "esbozo de intención". Además, planteó que además que "garantice" que la Provincia "puede estar en un l

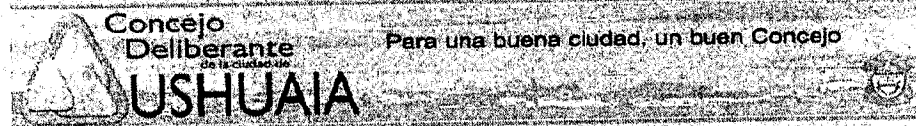
El intendente de Ushuaia, Federico Sciurano, opinó que el posible recorte de unos 100 cargos de la planta política del Gobierno provincial "es por lo menos un primer esbozo de intención", pero consideró que más allá de que "tienen que haber gestos claros" también "tiene que haber un plan económico transparente de fácil interpretación" que garantice que la Provincia "puede estar en un lugar distinto en un tiempo determinado, y respaldado por las fuerzas sociales".

Sciurano entendió que "todas las situaciones terminan siendo una realidad de una misma situación", la cual "tiene que ver con la necesidad de un plan económico claro", y en ese marco "esto que surgió de la planta política

es por lo menos un primer esbozo de intención". Y agregó que "esto significa abrir a la opinión y la crítica cómo estas gastando la plata; es la única manera de poder tener una expectativa de poder estar en algún tiempo mejor de lo que estamos ahora".

El jefe del Ejecutivo capitalino afirmó en FM Master's que "no quiero desprestigiar los planteos que se están haciendo" ya que "si se han hecho en la convicción de que son un mensaje hacia la sociedad hay que darles el tiempo adecuado para que maduren".

No obstante, enfatizó que "el problema más delicado de la Provincia es económico y los problemas se resuelven con respaldo político y con medidas económicas", y en función de ello evaluó que "tenemos que tratar de no



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 7 de junio del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1282/2012 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en el Artículo V.3.6.1 Construcciones permitidas en los retiros obligatorios. - Retiro Frontal para la obra sita en la Parcela 10b, Macizo 33, de la Sección A, propiedad de la señora María ESTABILLO

58/2013 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo establecido en la Ordenanza Municipal 3005 a la obra sita en la Parcela 4, Macizo 33, Sección B, propiedad de la empresa Comunicaciones Fueguinas S.R.L.

463/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 2ABR, Macizo 1000, Sección J, propiedad de la Cooperativa de Vivienda CO.VI.PNA. Limitada.

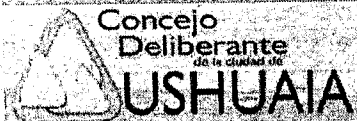
464/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 2, Macizo 21, Sección H, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda.

465/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 3, Macizo 21, Sección H, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda.

466/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso II "Parcelas destinadas a Viviendas Unifamiliares", del Anexo III, de la Ordenanza Municipal Nº 3817.

467/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la aprobación del proyecto de urbanización del predio identificado como Parcela 32R, Macizo 1000, Sección G.

Presidente: concejal Viviana Guglielmi



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 7 de junio del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1282/2012 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en el Artículo V.3.6.1 Construcciones permitidas en los retiros obligatorios - Retiro Frontal para la obra sita en la Parcela 10b, Macizo 33, de la Sección A, propiedad de la señora María ESTABILLO

58/2013 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo establecido en la Ordenanza Municipal 3005 a la obra sita en la Parcela 4, Macizo 33, Sección B, propiedad de la empresa Comunicaciones Fueguinas S.R.L.

463/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 2ABR, Macizo 1000, Sección J, propiedad de la Cooperativa de Vivienda CO.VI.PNA. Limitada.

464/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 2, Macizo 21, Sección H, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda.

465/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 3, Macizo 21, Sección H, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda.

466/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso II "Parcelas destinadas a Viviendas Unifamiliares", del Anexo III, de la Ordenanza Municipal Nº 3817.

467/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la aprobación del proyecto de urbanización del predio identificado como Parcela 32R, Macizo 1000, Sección G.

Preside: concejal Viviana Guglielmi

TORNEO FEMENINO

MARTES
04 Y 11
★ JUNIO ★

19 HS.

Macario
1910

AJEDREZ

ABIERTO AMATEUR DE CARÁCTER LÚDICO

★ 4 RONDAS ★

INSCRIPCIÓN LIBRE Y GRATUITA

★ PREMIOS PARA LOS 3 PRIMEROS PUESTOS ★

AUSPICIAN:



KEVINGSTON
MUJER

ORGANIZA:



**EL CONCEJO CONVOCA
A DEBATE CIUDADANO**



Para una buena ciudad,
un buen Concejo

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 7 de junio del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1282/2012 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en el Artículo V.3.6.1 Construcciones permitidas en los retiros obligatorios - Retiro Frontal para la obra sita en la Parcela 10b, Macizo 33, de la Sección A, propiedad de la señora María ESTABILLO

465/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 3, Macizo 21, Sección H, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda.

58/2013 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo establecido en la Ordenanza Municipal 3005 a la obra sita en la Parcela 4, Macizo 33, Sección B, propiedad de la empresa Comunicaciones Fueguinas S.R.L.

466/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso II "Parcelas destinadas a Viviendas Unifamiliares", del Anexo III, de la Ordenanza Municipal N° 3817.

463/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 2ABR, Macizo 1000, Sección J, propiedad de la Cooperativa de Vivienda CO.VI.PNA. Limitada.

467/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la aprobación del proyecto de urbanización del predio identificado como Parcela 32R, Macizo 1000, Sección G.

464/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 2, Macizo 21, Sección H, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda.

Preside: concejal Viviana Guglielmi

ORIGINAL
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Diario Prensa
05/06/13

Casa Ramón Oviedo informa que el día martes 4 de junio ha dejado de existir, en la ciudad de Ushuaia, a los 65 años de edad, la señora

DOMINGA ISABEL PIZMENY

Sus restos fueron velados en las salas ubicadas en Kayen N° 131, desde las 10 hs. y hasta las 16 hs. del día miércoles 5. Finalizado el Servicio Memorial de Velatorio los mismos fueron inhumados en el Cementerio Parque del Mar a las 16:30 hs.

El fallecimiento enluta a sus hijos Tatiana y José Vallejos; hijos políticos; su hermana Delia Rosa Pizmeny; sus compañeros de trabajo del Juzgado Federal; demás familiares y amigos.



Piedrabuena 383 (9410) Ushuaia | Tel. (02901) 421-776 / 424-999.
Servicio de GUARDIA las 24 hs. llamando al teléfono (02901) 1551-0993
Para más información, ingresá en www.ramonoviedo.com.ar

**EL CONCEJO CONVOCA
A DEBATE CIUDADANO**



Para una buena ciudad,
un buen Concejo

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 7 de junio del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1282/2012 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en el Artículo V.3.6.1 Construcciones permitidas en los retiros obligatorios - Retiro Frontal para la obra sita en la Parcela 10b, Macizo 33, de la Sección A, propiedad de la señora María ESTABILLO

465/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 3, Macizo 21, Sección H, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda.

58/2013 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo establecido en la Ordenanza Municipal 3005 a la obra sita en la Parcela 4, Macizo 33, Sección B, propiedad de la empresa Comunicaciones Fuegoinas S.R.L.

466/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso II "Parcelas destinadas a Viviendas Unifamiliares", del Anexo III, de la Ordenanza Municipal N° 3817.

463/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 2ABR, Macizo 1000, Sección J, propiedad de la Cooperativa de Vivienda CO.VI.PNA. Limitada.

467/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la aprobación del proyecto de urbanización del predio identificado como Parcela 32R, Macizo 1000, Sección G.

464/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como Parcela 2, Macizo 21, Sección H, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda.

Preside: concejal Viviana Guglielmi

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 María Lina Cárcamo
 Legajo 3115
 Concejo Deliberante

Diario Prensa
 08/06/13

Casa Ramón Oviedo informa que el día martes 4 de junio ha dejado de existir, en la ciudad de Ushuaia, a los 65 años de edad, la señora

DOMINGA ISABEL PIZMENY

Sus restos fueron velados en las salas ubicadas en Kayen N° 131, desde las 10 hs. y hasta las 16 hs. del día miércoles 5. Finalizado el Servicio Memorial de Velatorio los mismos fueron inhumados en el Cementerio Parque del Mar a las 16:30 hs.

El fallecimiento enluta a sus hijos Tatiana y José Vallejos; hijos políticos; su hermana Delia Rosa Pizmeny; sus compañeros de trabajo del Juzgado Federal; demás familiares y amigos.



Piedrabuena 383 (9410) Ushuaia | Tel. (02901) 421-776 / 424-999.
 Servicio de GUARDIA las 24 hs. llamando al teléfono (02901) 1551-0993
 Para más información, ingresá en www.ramonoviedo.com.ar



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Comisión Información y
Debate Ciudadano

ACTA

En la ciudad de Ushuaia, a los siete días del mes de junio de dos mil trece, siendo las 13:25, se da inicio, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de la Comisión de Información y Debate Ciudadano, convocada mediante el Decreto P.C.D. N° 028/2013, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación que se mencionan a continuación:

- **1282/2012**, proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano en el artículo V.3.6.1 Construcciones permitidas en los retiros obligatorios – Retiro Frontal para la obra sita en la parcela 10B, macizo 33, sección A, propiedad de la señora María Estabillo;
- **58/2013**, proyecto de ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo establecido en la Ordenanza Municipal 3005 a la obra sita en la parcela 4, macizo 33, sección B, propiedad de la empresa Comunicaciones Fueguinas S.R.L.;
- **463/2013**, proyecto de ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como parcela 2ABR, macizo 1000, sección J, propiedad de la Cooperativa de Vivienda CO.VI.PNA Limitada;
- **464/2013**, proyecto de ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como parcela 2, macizo 21, sección H, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda;
- **465/2013**, proyecto de ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado como parcela 3, macizo 21, sección H, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda;
- **466/2013**, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso II “Parcelas destinadas a Viviendas Unifamiliares”, del Anexo III, de la Ordenanza Municipal N° 3817;
- **467/2013**, proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la aprobación del proyecto de urbanización del predio identificado como parcela 32R, macizo 1000, sección G.

La concejal Guglielmi realiza la apertura de la reunión por encontrarse a cargo de la Presidencia de la comisión; no habiendo presentes, se da por finalizada.

oo0oo

msc

Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Miriam Camponovo
Secretaria de Comisión Hacienda
Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante